



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 01274

QUINTERO, 02 MAYO 2013

**VISTOS:**

La necesidad de trasladar Dadores de Sangre a la Clínica Dávila, de Santiago, para Macarena Crawford Fernandez, hija de funcionaria municipal, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 27 de Abril del año 2013, a la ciudad de Santiago.

Que el vehículo municipal Móvil 7 patente CCVD-10, no tiene asignado para el día 27 de Abril del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Móvil 7 patente CCVD-10..

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE** al vehículo municipal Móvil 7 patente CCVD-10, para concurrir el día 27 de Abril del año 2013 a la Ciudad de Santiago, para transportar a dadores de sangre de menor Macarena Crawford Fernández, hija de funcionaria municipal, y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO CABRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN :**

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Control
6. Finanzas
7. Adquisiciones

MCP/YGS/JFM/mella (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo)